

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/N/USA/379/Add.1
21 de agosto de 2001

(01-4062)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

Addendum

Se ha recibido de los Estados Unidos la siguiente comunicación, de fecha 14 de agosto de 2001.

El Servicio de Inspección Sanitaria y Fitosanitaria (APHIS) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos notifica la modificación de la reglamentación pertinente a fin de prohibir, con un reducido número de excepciones, la importación de determinadas materias animales y sus derivados y de cualquier producto que las contenga procedentes de regiones que presentan un riesgo inaceptable con respecto a la introducción de la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) en los Estados Unidos. Se exige además que las materias de ese tipo importadas de regiones que no se consideran regiones de riesgo en lo que respecta a la encefalopatía espongiforme bovina vayan acompañadas de un certificado oficial donde se haga constar la especie, la región de origen y los tratamientos y manipulaciones que se han efectuado sobre las materias y sobre los animales de los que éstas provienen. Estas medidas son necesarias para asegurarse de que no se importen a los Estados Unidos materias que contengan el agente transmisor de la encefalopatía espongiforme bovina.

La norma notificada entró en vigor con efecto retroactivo al 7 de diciembre de 2000, salvo su artículo 95.29 que entró en vigor el 14 de agosto de 2001. El APHIS invita al público a formular observaciones y estudiará todas las observaciones que reciba hasta el 15 de octubre de 2001.

El texto completo del addendum, con indicaciones para la presentación de observaciones, puede obtenerse dirigiéndose a:

United States SPS Enquiry Point/Notification Authority
USDA/FAS/FSTSD
Attn: Carolyn F. Wilson
Room 5545 South Agriculture Building
Stop 1027
1400 Independence Avenue, S.W.
Washington DC 20250

Teléfono: (202) 720-2239
Telefax: (202) 690-0677
Correo electrónico: ofsts@fas.usda.gov
